



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.13 No. 0095-2024

Quito, 27 de mayo de 2024

Asunto: INADMISIÓN DE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ZALDUMBIDE VERDEZOTO

Doctora

Galicia Rodríguez

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

Presente. –

Señora presidenta:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 21 de mayo del 2024, conoció el oficio Nro. 062-CEAD, de fecha -1- de mayo del 2024, suscrito por la Dra. Galicia Rodríguez, presidenta alterna de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, en el que comunica, que dentro del proceso que se instaura por parte de la CEAD, dispuesta por el señor Rector por las presuntas irregularidades cometidas por el señor Marco Antonio Zaldumbide Verdesoto, docente de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, expresa: "(...)en cumplimiento a dicha comunicación, previamente revisó las denuncias y la documentación adjuntada a la misma, evidenciando que no cumplió con los requisitos establecidos en el Art. 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, por lo que se dictó el auto de aclarar y completar de fecha 17 de abril de 2024, a las 08h00 notificado el mismo día a los señores: Edison Fabián Padilla Castillo, Jefferson David Minas Revelo, Erick Jair Oña Valencia y Bryan Patricio Guerra Díaz, estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de la Universidad Central del Ecuador, quienes, presentaron las denuncias, a fin de, que en el término de tres días lo completen. Han transcurrido el término concedido, sin que los denunciados hayan presentado documentación alguna completando y aclarando sus denuncias por lo que los Miembros de esta Comisión, resolvieron, mediante auto de 26 de abril de 2024, a las 08h00 notificado el mismo a los denunciados: "INADMITIR a trámite la presente denuncia, dejándose en libertad, de así requerirlo de volver a presentar la denuncia en legal y debida forma".

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Avocar conocimiento.

Atentamente,



Dr. Víctor Hugo Vinuesa

SECRETARIO GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Marganta E.